

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

6<sup>ta</sup>. Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 2345**

21 de septiembre de 2011

Presentada por *la senadora Santiago González*

Referida a

**RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para conocer el alcance y logros de las guías sobre medidas para la conservación energética en las agencias de gobierno que fueron redactadas por la Administración de Asuntos Energéticos de Puerto Rico en el año 2009.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Mediante la Orden Ejecutiva 2009-004, el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño Bursset, le ordenó a la Administración de Asuntos Energéticos (AAE), establecer unas directrices sobre medidas para lograr reducir el consumo energético en las agencias del Gobierno de Puerto Rico.

Por virtud de dicha Orden Ejecutiva, los jefes de las agencias de gobierno contaban con sesenta (60) días laborables a partir de que recibían estas directrices, para presentar ante la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y la AAE un plan de reducción de consumo energético en su respectiva dependencia gubernamental.

Es política pública del Gobierno de Puerto Rico, establecer un plan de conservación energético, vigoroso y amplio. Para cumplir con estas metas y propósitos se realizarían auditorías energéticas en las facilidades gubernamentales para reducir las ineficiencias y los desperdicios de energía.

En las guías sobre medidas para la conservación energética, se menciona que mediante la implementación de las estrategias de conservación y alta eficiencia energética adoptada por cada dependencia de gobierno se buscaba como finalidad el abonar a la mitigación de emisiones de gases causantes del efecto invernadero.

La Administración de Asuntos Energéticos menciona en sus guías de conservación energética, que la conservación de energía tiene como objetivo reducir la cantidad de energía que

consume un equipo, sistema o edificio. La eficiencia energética, en cambio reduce el consumo de energía mediante el uso de equipos que durante su operación consumen menos energía.

Por lo antes expuesto, es necesario conocer el alcance y las ejecutorias que se obtuvieron a través de la implementación de las guías sobre medidas para la conservación energética en las agencias de gobierno. Es meritorio mencionar que en la plataforma de Gobierno de la actual administración, se establece que la Administración de Asuntos Energéticos, será responsable de trazar la política pública energética de Puerto Rico y velará por el cumplimiento de los objetivos de desarrollo económico, protección del ambiente y salud pública.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de
- 2 Puerto Rico, que realice un estudio para conocer el alcance y logros de las guías sobre
- 3 medidas para la conservación energética en las agencias de gobierno que fueron
- 4 redactadas por la Administración de Asuntos Energéticos de Puerto Rico en el año 2009.
- 5 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
- 6 recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta
- 7 Resolución.
- 8 Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.